1. Los textos científicos

Características y tipos de textos científicos

- Los autores de los textos científicos transmiten sus conocimientos con objetividad, claridad y precisión. Estos textos se clasifican en:
 - Textos divulgativos. Destinados a un público amplio sin un conocimiento exhaustivo sobre el tema. En muchas ocasiones van acompañados de gráficos o imágenes.
 - Textos especializados. Poseen mayor dificultad y van dirigidos a un público especialista en el tema.
 - Textos académicos o formativos. Van dirigidos a estudiantes o a personas que quieren ampliar sus conocimientos en un área en concreto. Tienen una finalidad didáctica. Es frecuente el uso de imágenes o gráficos.

Estructura de los textos científicos

- Los **textos argumentativos** tienen como objetivo defender una opinión. La finalidad es demostrar una idea o tesis, refutar la contraria...
- Los **textos expositivos** presentan de forma objetiva hechos, ideas y conceptos. Su finalidad es informar de temas de interés general a un público no especializado.
- Las estructuras más comunes de este tipo de textos son:

Textos argumentativos	Textos expositivos
Introducción: se hacen referencias a la historia del tema, a la situación actual y al enfoque elegido.	Introducción: se presenta el tema.
Desarrollo : se plantea la idea que se pretende demostrar, se presenta la demostración y la confirmación.	Desarrollo : se ofrecen datos, teorías, ejemplos sobre el tema
Conclusión: se reflexiona sobre las ideas expuestas de forma breve y se adopta una postura (tesis).	Conclusión : se sintetiza el tema tratado a modo de cierre. A veces, el último párrafo del desarrollo puede cerrar el texto.

Recursos de los textos científicos

- Existen elementos para aclarar la explicación o fundamentar la argumentación del autor. Estos elementos son:
 - Recursos gráficos: esquemas, gráficos e imágenes que visualizan la información aportada.
 - Aparato crítico: citas que hacen referencia a otros autores, teorías... a favor o en contra de las argumentaciones expuestas.
 - **Citas**: voces de otras personas que han estudiado el tema con anterioridad.
 - **Bibliografía**: referencias a los textos consultados para desarrollar los contenidos.
 - Infografías: también se pueden considerar textos científicos, ya que persiguen el mismo objetivo.

2. Los prefijos griegos. El léxico de la medicina

Los prefijos griegos

Los prefijos se anteponen al lexema y no cambian la categoría gramatical de la palabra, pero sí modifican su significado. La mayor parte de los prefijos que usamos en español proceden del griego y del latín. Algunos de estos prefijos son: a-, archi-, endo-, peri-...

El léxico de la medicina

En los textos científicos hay muchas palabras que provienen del latín y del griego. Conviene conocer sus raíces para entender los significados.

3. La puntuación (III)

Los dos puntos

- Los dos puntos representan una pausa mayor que la de la coma y menor que la del punto. Se usan en los siguientes casos:
 - Ante **enumeraciones** de carácter explicativo.
 - Para introducir ejemplos o una cita textual.
 - En cartas o documentos tras el saludo.
 - Para unir oraciones eliminando conectores.
 - Después de algunos conectores.
 - En **textos formales** después de verbos como *exponer*, *solicitar*, *declarar*...

Los puntos suspensivos

- Los puntos suspensivos son un signo de puntuación formado por tres puntos. Se usan en los siguientes casos:
 - Expresar el deseo del escritor de dejar en suspenso un enunciado con intención enfática o expresiva.
 - Indicar qué parte del texto se ha omitido.

La construcción de oraciones

- Para facilitar la legibilidad en algunos escritos existen las siguientes recomendaciones:
 - Buscar oraciones cortas.
 - **No usar demasiados incisos** porque impiden que el texto se comprenda globalmente.
 - Aclarar el significado de los tecnicismos que se usen, pues pueden llegar a entorpecer la comprensión.

4. El grupo verbal predicado (II)

El complemento directo

- El **complemento directo** (CD) nombra a un ser u objeto sobre el que recae directamente la acción de un verbo transitivo.
- Pueden desempeñar la función de CD: un grupo nominal, un grupo preposicional con la preposición a cuando se refiere a personas o animales, o una oración subordinada sustantiva.
- Reconocimiento del CD:
 - El CD se puede sustituir por los pronombres átonos lo, la, los, las.
 - Si se transforma la oración en pasiva, el CD pasa a ser el sujeto paciente.
 - Si el CD se antepone al verbo, se duplica con los pronombres átonos lo, la, los, las, me, te, se, nos, os.

El complemento indirecto

- El **complemento indirecto** (CI) designa a la persona o cosa que se beneficia de la acción del verbo.
- Puede desempeñar la función de CI un **grupo preposicional**.
- Reconocimiento del CI:
 - El CI se puede sustituir por los pronombres átonos le, les.
 - Si el CI se antepone al verbo, se duplica con un pronombre átono le, les, me, te, se, nos, os.
 - Los pronombres átonos me, te, nos, os pueden ser CD y CI. Para saber cuando son CD o CI los sustituiremos por los pronombres átonos propios del CD (lo, la, los, las) y del CI (le, les).

El complemento de régimen

- El **complemento de régimen** (CR) es un complemento verbal introducido por una preposición que es necesaria para el sentido del verbo.
- Puede desempeñar la función de CR un grupo preposicional.
- Reconocimiento del CR:
 - El CR se puede sustituir por un pronombre tónico, pero siempre precedido de la misma preposición que lo introduce.
 - Muchos verbos pronominales se construyen con CR: fiarse de, acordarse de, alejarse de...
 - Entre el verbo y el CR se pueden intercalar otras palabras.

El complemento circunstancial

- El **complemento circunstancial** (CC) expresa las circunstancias en las que se produce la acción verbal.
- Pueden desempeñar la función de CC: un grupo nominal, un grupo preposicional, un grupo adverbial o una oración subordinada adverbial.
- Reconocimiento del CC:
 - Los complementos circunstanciales de lugar, tiempo, modo, cantidad y compañía responden a los interrogativos tónicos siguientes: ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿cuánto?, ¿con quién?
 - Los complementos circunstanciales de instrumento, medio, finalidad, beneficiario y causa se sustituyen por preposición + pronombre: ¿con qué?, ¿en qué?, ¿para qué?, ¿para quién?, ¿por qué?

El complemento agente

- El complemento agente (CAg) es un complemento preposicional que informa sobre quién realiza la acción en las oraciones pasivas.
- Reconocimiento del CAg:
 - Suele estar encabezado por la preposición por, aunque en ocasiones puede estar introducido por la preposición de.
 - Si transformamos la oración pasiva en activa, el que era CAg en la oración pasiva se convierte en el sujeto activo de la oración.

El atributo

- El atributo expresa las cualidades del sujeto de la oración a través de un verbo copulativo o semicopulativo.
- Pueden desempeñar la función de atributo: un grupo adjetival, un grupo nominal, un grupo preposicional, un grupo adverbial o una oración subordinada.
- Reconocimiento del atributo:
 - Se puede sustituir por el pronombre neutro lo.

El complemento predicativo

- El complemento predicativo (CPred) dice las cualidades de un sustantivo, sujeto o CD, a través de un verbo predicativo.
- Pueden desempeñar la función de CPred: un **grupo adjetival**, un **grupo nominal**, un **grupo** preposicional, un grupo adverbial o una oración subordinada.
- Reconocimiento del CPred:
 - Como el CPred expresa las cualidades del sujeto o el CD, concuerda con ese grupo en número y, a veces, también en género.
 - El CPred se puede sustituir por el adverbio así o el pronombre eso.